

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**4790** *Resolución de 17 de abril de 2017, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrigen errores en la de 30 de marzo de 2017, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertidos errores materiales en la Resolución de 30 de marzo de 2017, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de abril de 2017, se corrigen en los siguientes términos:

Primero.

Párrafo 3.º página 30128.

Donde dice: «Este Rectorado ha resuelto, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha 10 de marzo de 2016»;

Debe decir: «Este Rectorado ha resuelto, conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha 10 de marzo de 2017».

Segundo.

Base 6.3, de acuerdo con la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009.

Donde dice: «Las Comisiones deberán constituirse en un plazo máximo de 40 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el “BOE”»;

Debe decir: «Las Comisiones deberán constituirse en un plazo máximo de dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”».

Getafe, 17 de abril de 2017.–El Rector, Juan Romo Urroz.